

DECRETO EXENTO Nº 1782

PARRAL, ABRIL DEL 2011.-

25 Abr 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- El Decreto Nº 855 del 28/12/2010 que aprueba el presupuesto Municipal Para el año 2011.-
- 3.- El convenio firmado en Abril del 2011, entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas VII Región del Maule, para Desarrollar conjuntamente el Programa Residencia Familiar Estudiantil.-
- 4.- La planilla de asistencia del mes de ABRIL 2011, presentada por la Unidad técnica del Programa Residencia Familiar Estudiantil.-

DECRETO:

1. **PAGUESE**, la asignación del mes de **ABRIL** de 2011 a 14 familias tutoras que participan en el programa, de acuerdo a planilla de asistencia que se adjunta en el decreto y según Reglamento del Programa Residencia Familiar Estudiantil.-

2. IMPUTESE el gasto al ITEM, 114-05-04-001-000-000 "Residencia Familiar JUNAEB" del Presupuesto Municipal 2011 -

ANOTESE, REFRENDESE Y PAGVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

> BAND ÚRRUTIA ESCOBA ALÇALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/PCC/AHE/ahe.-DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Finanzas. (2)-
- 2.- Dirección de Control.-
- 3.- Dirección Desarrollo Comunitario.-
- 4.- Oficina de Partes.-
- 5.- Archivo Programa.-